que por no la auer lleuado morata arraez quando el año
pasado vino sobre ella. agora lo procura con mayor fuerça
y que quedan aprestados otros diez y siete bazeles para salir
muy presto. y que el dho morata arraez alabrado vna bastardola
de veinte y dos bancos y porque es necesario y conbiene enbiar
y meter gente en la dha villa. e yo me parto luego a visitar
e asistir en la dicha costa. en la parte que deua mas conbiniente
de parte de su mag.d ordeno al dicho concejo justiçia y regimiento
que luego questa sea notificada. alisten y saquen dozientos
onbres de los mas vtiles y bien armados que obiere y dentro
de un dia los ynbien y metan en la dicha villa. de maçarron
y ansi mismo doze cauallos y todo lo qual ynbiaran y es
pecialmente los dhos dozientos onbres con vn capitan
platico a el alistamiento de la qual gente e cauallos
me hallare por mi persona. y si por ser necesario al seruiçio
del Rey nro señor guarda e seguridad de la costa. lo qual
cumplan so pena de dozientas mill marauedis para
los gastos de la guerra dado en murçia a siete dias del mes
de febrero de mill e quinientos e ochenta e siete años
y mando a qualquier escriuano de testimonio de la noti
ficaçion desta orden para que dello de cumplimiento
conste. ba entre renglones. y cauallos. y lleuen todos
comida y muniçion para ocho dias don pedro çapata de cardenas
por su mandado juan de medina escriuano mayor
de la yuntamiento ==

Lo respondido por la çiudad a el dho mandamiento y orden y que baya gente a el almaçarron.

E por la çiudad vista la dicha ~~comission~~ orden a bien
praticado y conferido lo que se deue hazer çerca della.
se acordo lo siguiente ==

que no enbargante. que no tiene esta çiudad obligaçion
de acudir con gente si no fuere. estando el enemigo muy açerca.
o teniendo algun lugar çercado considerando que el dho a de
lantado esta en el almaçarron por su contemplaçion
y que no este su persona sin gente que la guarde acordaron
que salgan desta çiudad çien onbres de a pie vtiles para
la guerra de los mas desocupados los quales bayan a su costa.